

*no aprobado
por desobediencia*

ACUERDO NÚMERO 042
(7 de diciembre de 2000)

**POR EL CUAL SE SUSPENDEN LAS AUTORIZACIONES DEL
SEÑOR ALCALDE PARA CONTRATAR**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA),
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley
136 del 2 de junio de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspéndase las autorizaciones otorgadas al Señor Alcalde para realizar todo tipo de contratos contemplados en la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO SEGUNDO: La suspensión será a partir del 11 de diciembre al 31 del mismo mes del año 2000.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL (2000) DESPUÉS DE HABER PASADO POR DOS DEBATES VERIFICADOS EN DISTINTOS DÍAS Y HABER SIDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


SONIA DEL SOCORRO VELASQUE CARMONA
Secretaria

*no sancionado
por alcoholismo*
[Signature]

ACUERDO NÚMERO 042
(7 de diciembre de 2000)

**POR EL CUAL SE SUSPENDEN LAS AUTORIZACIONES DEL
SEÑOR ALCALDE PARA CONTRATAR**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA),
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley
136 del 2 de junio de 1994.

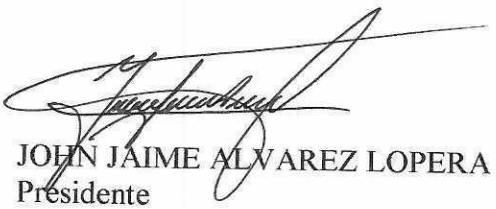
ACUERDA:

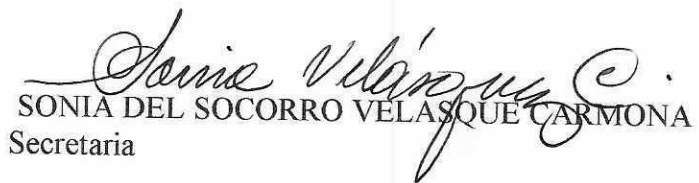
ARTÍCULO PRIMERO: Suspéndase las autorizaciones otorgadas al Señor Alcalde para realizar todo tipo de contratos contemplados en la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO SEGUNDO: La suspensión será a partir del 11 de diciembre al 31 del mismo mes del año 2000.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL (2000) DESPUÉS DE HABER PASADO POR DOS DEBATES VERIFICADOS EN DISTINTOS DÍAS Y HABER SIDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


SONIA DEL SOCORRO VELASQUEZ CARMONA
Secretaria

*No sancionado
por Alcalde*

ACUERDO NÚMERO 042
(7 de diciembre de 2000)

**POR EL CUAL SE SUSPENDEN LAS AUTORIZACIONES DEL
SEÑOR ALCALDE PARA CONTRATAR**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA),
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley
136 del 2 de junio de 1994.

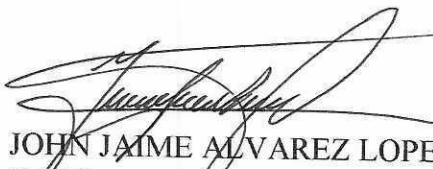
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Suspéndase las autorizaciones otorgadas al Señor Alcalde para realizar todo tipo de contratos contemplados en la Ley 80 de 1993

ARTÍCULO SEGUNDO: La suspensión será a partir del 11 de diciembre al 31 del mismo mes del año 2000.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL (2000) DESPUÉS DE HABER PASADO POR DOS DEBATES VERIFICADOS EN DISTINTOS DÍAS Y HABER SIDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


SONIA DEL SOCORRO VELASQUE CARMONA
Secretaria